# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

# RESOLUCIÓN DECANAL Nº 026-2019-FCE-D

Ayacucho, 31 de enero de 2019

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 3587-2018, sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, las señoritas Carmen Rosa VARGAS PALOMINO y Janeth VICAÑA TAIPE, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un Proyecto de Tesis titulado: CLIMA FAMILIAR Y LA AGRESIVIDAD DE LOS NIÑOS DE LA I.E.I. Nº 431 "MANUEL LA SERNA" DE AYACUCHO; asesorado por el Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 463, 464, 465 y 466-2004 y 448-2012-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autorizan su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con la opinión del Coordinador de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación, dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Mg. Andrés Roberto TOSCANO SOTOMAYOR, Mg. Josefina Elizabeth TUDELA YUYALI y Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR por la aprobación del mismo;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto Universitario reformado de la UNSCH;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR** el Proyecto de Tesis titulado: **CLIMA FAMILIAR Y LA AGRESIVIDAD DE LOS NIÑOS DE LA I.E.I. Nº 431 "MANUEL LA SERNA" DE AYACUCHO;** presentado por las señoritas **Carmen Rosa VARGAS PALOMINO y Janeth VICAÑA TAIPE** de la Escuela Profesional de **Educación Inicial** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

**Artículo 2º.- AUTORIZAR** a las estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Inicial
Mg. Andrés R. TOSCANO SOTOMAYOR
Dra. Brunilda A. ACOSTA MELCHOR
Mg. Josefina E. TUDELA YUYALI
Dr. Rolando A. QUISPE MORALES
Interesadas
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
Dr. ELOY E. FERIA MACIZO
DECANO

EEFM/mqa